

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4823** *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1810 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio calle Meridiano, 22. Polígono industrial Las Monjas, sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «KODEN», modelo MDC-1810 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: «KODEN»/Modelo: MDC-1810 BB.

Número de homologación: 86.0387.

La presente homologación es válida hasta el 22 de marzo de 2014.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.